

ANEXO III Referencia convocatoria:2025/CP/109

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G 2023/01			
Título: Ayuda concedida al CITIC, para la estructura, la mejora y el apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Galicia FEDER 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas) en un porcentaje del 60%. Convocatoria 2023 (Orden de 24 de octubre de 2023, de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades			
Línea de investigación / Servicios científico técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/05/2024	FIN: 30/11/2027	
CENTRO Inv. Principal: CITIC			
OBJETO DEL CONTRATO: En la memoria de la convocatoria anexa			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica			
LUGAR Y HORARIO: CITIC; De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 (35h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a	<input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación	<input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a	<input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada	<input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241020 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquit. técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	YsywFT4j+JAnQhrACLcXLA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 21:21:48
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YsywFT4j%2BJAnQhrACLcXLA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Manuel F. González Penedo (CAT-UN, Presidente), José Luis Calvo Rolle (CAT-UN, Vocal) y Blanca Padín Viaño (PTXAS, secretaria). Suplentes: Javier Pereira Loureiro (TIT-UN), Héctor Quintián Pardo (TIT-UN) y Beatriz Botana Barreiro (Cap. VI)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
YsywFT4j+JAnQhrACLcXLA==	Asinado	28/05/2025 21:21:48
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
Observacións	Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YsywFT4j%2BJAnQhrACLcXLA%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) está formado por más de 200 investigadores. Integrado en la red CIGUS, ponen a disposición de las investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad, desarrollando acciones de posicionamiento estratégico en el campo de la internacionalización y transferencia de tecnología e innovación.

TAREAS A REALIZAR

Apoyo/Asistencia en la investigación, en el desarrollo de software y preprocesamiento y alimentación de datos.

En particular:

- Apoyo/Asistencia en investigación: Colaborará con el equipo de investigación para explorar nuevas metodologías y enfoques en la gestión y visualización de grandes volúmenes de datos, especialmente en el contexto de datos genómicos.
- Desarrollo de software: Participará en el diseño y la implementación de nuevos pipelines para el procesamiento de datos biológicos.
- Preprocesamiento y alimentación de datos: Será responsable del manejo de grandes conjuntos de datos, incluyendo su limpieza, transformación y estructuración para ser utilizados eficientemente en procesos de análisis y visualización.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

- Expediente académico de la titulación superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente) en el ámbito de la informática: hasta 20 puntos.
- Expediente académico de Master en el ámbito de la informática, hasta 20 puntos. Sólo se valorarán titulaciones de máster completadas.
- Experiencia laboral (con contrato) en proyectos de I+D, transferencia de tecnología: hasta 20 puntos. Se podrán dar hasta 5 puntos por año de experiencia/curso en actividades o proyectos donde la/el candidata/o acredite su participación.
- Conocimientos demostrables en bioinformática, desarrollo de plataforma de datos, desarrollos informáticos utilizando tecnologías relevantes para la convocatoria: 5 puntos por año/curso, hasta 20 puntos.
- Acreditación nivel de inglés, B2 o superior: 5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	YsywFT4j+JAnQhrACLcXLA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 21:21:48
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YsywFT4j%2BJAnQhrACLcXLA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Entrevista personal, siempre que se alcancen un mínimo de 40 puntos en los apartados anteriores y sólo en el caso de un posible empate entre candidaturas: hasta 15 puntos. Se valorará la adecuación del CV al puesto de trabajo ofertado. La convocatoria podrá quedar desierta si no se alcanzan el mínimo de 30 puntos en los 4 primeros apartados; se seguirá el mismo criterio para la incorporación a una posible lista de espera. La puntuación de la entrevista no se tendrá en cuenta para integrar la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	YsywFT4j+JAnQhrACLcXLA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 21:21:48
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YsywFT4j%2BJAnQhrACLcXLA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

